

COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

El proceso de diálogos para la paz iniciado el 7 de enero del año en curso, entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, se encuentra suspendido indefinidamente por las siguientes causas:

1. El Gobierno condiciona la continuidad de los diálogos, a que se integre una Comisión Internacional de Acompañamiento para la Verificación, la que es inaceptable para las FARC, tal como lo ha expresado públicamente.
2. Tampoco encontramos resultados satisfactorios de parte del Gobierno contra la política Paramilitar del Estado. Ya que continúan en aumento las matanzas, las amenazas, los desplazamientos y el exilio forzado de centenares de compatriotas del campo, poblados y ciudades; acusados de pertenecer, colaborar o simpatizar con las justas luchas del pueblo trabajador; sin que el Gobierno asuma serio compromiso de castigo ejemplar para los Militares y Civiles comprometidos en los crímenes indiscriminados unos, y selectivos otros, como el de Jaime Garzón, Jesús Bejarano, Mario Calderón, Elsa Alvarado, José María Ovalle, Umaña Mendoza y otros...
3. La conocida alianza de Pastrana con los Estados Unidos de América para incrementar la guerra en Colombia contra las FARC, con el sofisma de distracción de combatir conjuntamente el narcotráfico, pone en duda la intención de paz del Gobierno.
4. Las distintas presiones de los Gobiernos de Colombia y de Estados Unidos, para por medio de las Embajadas cerrarle espacio político a las FARC en el exterior y obligarla atemorizada, a aceptar las condiciones políticas del Sistema, para que acuda a los diálogos de negociación; en nada contribuye para lograr avanzar por el camino de la reconciliación nacional.
5. Los problemas sociales de la gente pobre, como el empleo, la educación, la salud, la vivienda y la seguridad, permanecen sin solución en toda Colombia. Como lo evidenció el reciente Paro Cívico Nacional y los paros de los maestros y los transportadores en los departamentos del Meta, Cauca, Tolima y Nariño. El Gobierno decide diálogos con los dirigentes del Paro, con fines estrictamente demagógicos, porque no existen reservas económicas para cumplir los compromisos.

6. Con el fin de resolver un problema de carácter humanitario mediante una ley de Canje, para que regresen a sus hogares o lugares de trabajo los Militares y Policías tomados en combate por las FARC, lo mismo que los Guerrilleros presos en las cárceles del Gobierno; tampoco vemos voluntad política en los Poderes del Estado, debido a las clasificaciones artificiales que han hecho de nuestros combatientes: unos por delitos políticos, otros por “terroristas” y otros por “secuestradores”; cuando todos están es por delitos políticos.

7. Los elementos de juicio mencionados aquí, no son para las FARC demostraciones ciertas de compromiso con la paz definitiva y duradera, sino la expresión de una actitud guerrillera, que puede desembocar en una guerra civil de imprevisibles consecuencias.

8. En contraste con la política estatal, de nuestra parte ratificamos ante los colombianos y ante la comunidad Internacional, la invariable voluntad política de seguir en la búsqueda de la paz con justicia social, independencia y soberanía para Colombia y su gente.

Secretariado Nacional del Estado Mayor Central de las FARC-EP

Manuel Marulanda Vélez, Alfonso Cano, Raúl Reyes, Timoleón Jiménez, Iván Márquez, Jorge Briceño, Efraín Guzmán.

Montañas de Colombia, 18 de septiembre de 1.999